

HERRAMIENTA 6

Lista de verificación para las personas encargadas de la coordinación

Esta lista de verificación está destinada a profesionales responsables de la coordinación interinstitucional durante las fases de preparación, respuesta y recuperación de una crisis humanitaria. Las acciones enumeradas en la lista de verificación deben leerse junto con la orientación proporcionada en la sección 2.1 del kit de herramientas sobre coordinación. Esta lista de verificación debe adaptarse al contexto local y la fase de la emergencia. Si las acciones de preparación aún no se han ejecutado antes de una crisis, estas deben considerarse durante la fase de respuesta.

PREPARACIÓN

- **Identificar las autoridades gubernamentales** y los organismos nacionales responsables de abordar el trabajo infantil.
- **Identificar las estructuras de coordinación existentes para abordar el trabajo infantil** y específicas para sus peores formas — como la trata o los casos de niños y niñas asociados con fuerzas armadas o grupos armados (NAFAGA o CAAFAG, por sus peores formas)—, y decidir una estructura de coordinación adecuada en una situación de crisis. Construir y vincular a estructuras existentes cuando sea posible.
- **Involucrar a la estructura de coordinación en la preparación para emergencias y la planificación de escenarios** en el análisis sobre cómo cambiará o aumentará el trabajo infantil en una situación de crisis humanitaria. Considerar cuestiones específicas relacionadas con la coordinación intersectorial y las posibles crisis de refugiados o migrantes.
- **Facilitar la participación de los actores del trabajo infantil (no humanitarios) existentes y los mecanismos de coordinación en la planificación de la preparación.** Comunicarse con las organizaciones locales y nacionales que atienden el trabajo infantil antes de la crisis para identificar su papel como socios potenciales en la respuesta humanitaria.
- **Realizar un análisis de la situación del trabajo infantil** para contar con una interpretación común del trabajo infantil y sus peores formas en el contexto y las acciones de prevención necesarias durante las crisis humanitarias. Realizar una revisión de datos secundarios (RDS) utilizando la **Herramienta 7. Lo que necesitamos saber sobre el trabajo infantil** como marco para recopilar información. Asegurar que se analicen las lecciones aprendidas de emergencias anteriores y los programas de trabajo infantil en curso.
- **Basándose en el análisis de la situación, priorizar las acciones multisectoriales de prevención y respuesta al trabajo infantil** que se aprovechen de los factores de protección existentes, los sistemas formales e informales y que aborden los principales factores de riesgo que probablemente surjan en una situación de crisis.

- **Integrar acciones sobre trabajo infantil en los programas de reducción del riesgo de desastres (RRD)** cuyo objetivo es identificar y reducir aquellos relacionados con las principales amenazas naturales y otros riesgos para los niños, niñas y adolescentes en situaciones de desastre y crisis.
- **Elaborar estrategias de movilización de recursos para abordar el trabajo infantil.** Por ejemplo, realizar un mapeo de donantes para identificar cuáles financian acciones específicas de prevención o respuesta al trabajo infantil.
- **Garantizar que los protocolos, directrices y herramientas incluyan el trabajo infantil en la acción humanitaria.** Desarrollar o adaptar procedimientos operativos estándar (POE) para la identificación, referencia y respuesta al trabajo infantil, desarrollar mensajes clave e incluir el trabajo infantil en los materiales del programa. Asegurar la alineación con el marco legal nacional y aprovechar los sistemas y servicios existentes cuando sea posible. Asegurar que la información y los materiales se difundan a todas las escalas, especialmente a escala local.
- **Fortalecer la capacidad de los actores del ámbito del trabajo infantil durante la fase de preparación.** Siempre que sea posible, integrarlo en las estructuras de coordinación existentes para abordar el trabajo infantil y sus peores formas, educación, protección infantil y otros sectores clave.
- **Apoyar la planificación de la preparación con las autoridades nacionales** que son esenciales para prevenir el trabajo infantil en situaciones de crisis, como trabajadores sociales, agentes del orden o agentes de control de fronteras. Considerar, por ejemplo:
 - formación en legislación sobre trabajo infantil, acciones clave de prevención y respuesta y coordinación;
 - rutas/vías de referencia/derivación de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil o en riesgo, entre ellos, las y los no acompañados;
 - apoyo a la preparación operativa y técnica.

RESPUESTA

- **Incluir indicadores de trabajo infantil en evaluaciones de necesidades (multisectoriales),** por ejemplo, protección infantil, violencia de género (VG), salud, educación, seguridad alimentaria y medios de vida (SAMV o FSL, por sus siglas en inglés) y otras evaluaciones relevantes. Actualizar y difundir los DEG para informar a los actores de todos los niveles sobre la situación del trabajo infantil.
- **Cuando el trabajo infantil sea un problema preexistente, incluir acciones de prevención en los planes de respuesta temprana** para la protección infantil, la violencia de género, la salud, la educación, las necesidades básicas, la SAMV y otros ámbitos relevantes. Utilizar la RDS como base de evidencias para una acción preventiva rápida.
- **Cuando el trabajo infantil sea un problema prioritario, abogar por:**
 - que se incluyan el trabajo infantil y/o peores formas específicas en las descripciones generales de las necesidades humanitarias, los planes sectoriales de respuesta y las estrategias nacionales; el desarrollo de planes integrales de prevención y respuesta al trabajo infantil;

- diálogos entre agencias humanitarias, gobiernos y donantes para influir en una mayor inversión en intervenciones y servicios de prevención y respuesta al trabajo infantil durante la crisis, y
- mayor inversión y apoyo a las organizaciones (locales) que brindan servicios esenciales que pueden ayudar a prevenir y responder al trabajo infantil.
- **Establecer procedimientos operativos estándar (POE) claros para las peores formas de trabajo infantil que involucran violencia de género**, como la trata, la explotación sexual comercial o el reclutamiento en fuerzas o grupos armados. Involucrar tanto a los actores de protección de la infancia como de la VG, así como a los agentes relevantes del trabajo social, la salud, la seguridad (fronteriza) y las fuerzas del orden.
Para ver un ejemplo de buenas prácticas, consultar el [PI y la VdG POE en Jordania \(2014\)](#).
- **Elaborar mensajes clave unificados** para sensibilizar e incidir en materia de trabajo infantil con diferentes grupos objetivo. Utilizar la **Herramienta 13. Mensajes clave sobre el trabajo infantil**.
- **Brindar apoyo técnico y operativo a los actores clave para abordar el trabajo infantil a escala local y nacional** para garantizar una interpretación común de los conceptos y la legislación sobre trabajo infantil, las formas prioritarias de trabajo infantil y sus peores formas, factores impulsores, factores de riesgo y de protección y estrategias.
- **Asegurar que todos los actores del ámbito del trabajo infantil comprendan los riesgos relacionados con sus intervenciones y realicen todos los esfuerzos posibles para minimizar los posibles efectos adversos de la acción humanitaria** a través de evaluaciones de riesgos, políticas de salvaguardia, códigos de conducta y medidas de prevención contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PSEAH, por sus siglas en inglés).
- **Integrar indicadores de trabajo infantil en herramientas de gestión de información específicas del sector**, como plantillas de mapeo conjunto, instantáneas del estado de situación coordinadas, cuadros de mando, informes de situación y herramientas de seguimiento. Armonizar la gestión de la información entre sectores para monitorear el trabajo infantil y sus peores formas.
- **Trabajar con el sector y subsectores de protección para:**
 - involucrar a los actores de la protección de la infancia y la violencia de género en actividades coordinadas sobre trabajo infantil —tales como evaluaciones, sensibilización e incidencia— y en acciones coordinadas de prevención y respuesta —como la identificación del trabajo infantil y las vías/rutas de derivación/referencia—;
 - impulsar con los ministerios gubernamentales, los centros de salud y las comunidades el registro de nacimiento el reemplazo de certificados de nacimiento perdidos y otra documentación esencial;
 - incluir a los niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela y que trabajan —en particular, las y los que están en trabajo infantil o en alguna de sus peores formas— en actividades más amplias de protección infantil;

- fortalecer los entornos familiares y de cuidado de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil;
- considerar el trabajo infantil en iniciativas más amplias para promover la protección infantil a escala comunitaria;
- incluir a los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil o en riesgo en los servicios de gestión de casos y cuidados alternativos.
- **Trabajar con los actores del sector de la educación para:**
 - involucrarlos en actividades coordinadas sobre trabajo infantil — como evaluaciones, sensibilización e incidencia— y en acciones coordinadas de prevención y respuesta — como la identificación del trabajo infantil y las vías/ rutas de derivación/referencia—;
 - promover alternativas de aprendizaje de calidad para los niños, niñas y adolescentes que trabajan y que no asisten a la escuela, e
 - identificar y abordar las barreras políticas para que los niños, niñas y adolescentes se escolaricen o que conducen al abandono escolar durante crisis humanitarias.
- **Trabajar con los sectores del ámbito de la seguridad alimentaria, los medios de vida y la recuperación temprana para:**
 - involucrarlos en actividades coordinadas sobre trabajo infantil — tales como evaluaciones, sensibilización e incidencia— y en acciones coordinadas de prevención y respuesta — tales como identificación del trabajo infantil y vías/ rutas de derivación/referencia—;
 - asegurar que los riesgos del trabajo infantil se consideren y aborden en intervenciones de SAMV y otras de fortalecimiento económico para hogares vulnerables;
 - promover la formación y las oportunidades laborales adecuadas a la edad de las y los adolescentes que superen la edad mínima para trabajar, e
 - informar a los niños, niñas, adolescentes y a las familias, las comunidades y los agentes humanitarios sobre la legislación en materia de trabajo infantil, la formación y las oportunidades de trabajo decente para las y los adolescentes que superan la edad mínima para trabajar y las salvaguardias para evitar que los niños y niñas se incorporen al trabajo infantil.
- **Trabajar con el sector salud para:**
 - Involucrar a sus actores en actividades coordinadas sobre trabajo infantil — como evaluaciones, sensibilización e incidencia— y en acciones coordinadas de prevención y respuesta — como la identificación del trabajo infantil y las vías/rutas de derivación/referencia—;
 - informar a los agentes de la salud sobre las formas comunes de trabajo infantil, enfermedades, lesiones, disfunciones y discapacidades relacionadas con el trabajo;
 - coordinar vías/rutas de derivación/referencia para niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o alguna de sus peores formas, incluidos los sobrevivientes de violencia sexual y de género (VSG) y aquellos con discapacidades.

ACCIONES A LARGO PLAZO

- **Abogar por acciones para abordar las lagunas en la políticas y legislación sobre trabajo infantil.** Utilizar el análisis de la situación y los datos de respuesta para resaltar las principales lagunas y abogar por cuestiones clave, tales como: educación para todos, vías hacia el trabajo decente y asistencia para los medios de vida para personas adultas, incluidas oportunidades de empleo para jóvenes, o acceso a necesidades básicas, educación y trabajo decente para personas refugiadas, desplazadas internas y migrantes.
- **Fortalecer el papel de los actores gubernamentales en la coordinación de la prevención y respuesta al trabajo infantil** durante las fases de recuperación y/o rehabilitación o en crisis prolongadas cuando sea posible. Cuando los actores gubernamentales no puedan asumir este rol o cuando sean generadores de trabajo infantil o de sus peores formas, fortalecer a los actores de la sociedad civil para que brinden medidas esenciales de prevención y respuesta.
- **Promover los principios de “no causar daño” y la protección infantil para prevenir el trabajo infantil.** Continuar monitoreando la situación y la respuesta y estableciendo medidas para garantizar que el trabajo infantil no se agrave como resultado de acciones humanitarias, de desarrollo o de consolidación de la paz.